



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°15.915.-

Monte Patria, 06 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 30 de Octubre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 27 de Noviembre de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$107.600 (ciento siete mil seiscientos noventa pesos.) Por compra de flexible para generador, utilizado para la extracción de agua en camping municipal, y por análisis de laboratorio de muestras de agua, esto para la autorización de punto de carguío de camiones aljibes (pozo municipal).

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED], Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$107.600 (ciento siete mil seiscientos noventa pesos.) Detalle:

- Factura Electrónica N° 1235, por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos.) por fabricación de flexible para generador marca Kipor, utilizado para extracción de agua en pozo ubicado en camping municipal.
- Formulario de Ingreso N°0116741 por un monto de \$27.000.- (veintisiete mil pesos) y Formulario de Ingreso N° 116746 por un monto de \$60.600.- (sesenta mil seiscientos pesos) gasto por análisis de laboratorio de alimentos a muestras de agua en Servicio de Salud, para la factibilidad de agua en el cargadero del Camping Municipal.

2. **IMPÚTESE** el gasto \$87.600 (ochenta y siete mil seiscientos pesos.) a la cuenta presupuestaria: 215.22.11.001.001 "Estudios e investigaciones "área de gestión .1.1.1., del presupuesto municipal vigente; El gasto \$20.000.- (veinte mil pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 " Otros Materiales y repuestos diversos" área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE